

Capuchinos, Mateos y Marqués de Ordoño. Presupuesto: 48.960.690 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 24.480.345 pesetas.

18/88.- Pavimentación, abastecimiento y saneamiento en las calles Alvarez Quintero y Horno. Presupuesto: 16.529.885 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 8.264.943 pesetas.

19/88.- Urbanización de la Plaza San Nicolás y su entorno. Presupuesto: 19.954.367 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 9.977.184 pesetas.

20/88.- Aceras en Gran Vía Francisco Salzillo. Presupuesto: 38.640.789 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 19.320.395 pesetas.

21/88.- Calzada y aceras en calle Plutón en Colonia San Esteban. Presupuesto: 3.175.000 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 1.587.500 pesetas.

22/88.- Pavimentación en travesías en calle Enrique Villar. Presupuesto: 3.691.406 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 1.845.703 pesetas.

23/88.- Aceras y agua en calle Pintor Pedro Flores. Presupuesto: 7.147.084 pesetas. Porcentaje de imposición: 50%. Cantidad a repartir por contribuciones especiales: 3.573.542 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 y 188 del Real Decreto Legislativo 781/86, por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes que se encuentran en el Negociado de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Una vez transcurrido el indicado plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el

acuerdo de imposición, por lo que los interesados podrán interponer directamente contra el mismo el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, con sede en Murcia.

Murcia, 2 de enero de 1989.- El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 380

MURCIA

CONTRATACION DE OBRAS

**Objeto.**- La contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a "Mejoras en el Mercado de Verónicas".

**Tipo de licitación.**- 13.654.846 pesetas.

**Clasificación exigida.**- Grupo C, Subgrupos todos, categoría c.

**Plazo de ejecución.**- Doce meses.

**Plazo de garantía.**- Un año.

**Presentación de plicas.**- Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

**Apertura de plicas.**- A las trece horas del día anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

**Pliego de Condiciones.**- Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 19 de enero de 1989, que ha de regir en la contratación objeto de la presente convocatoria.

**Expedientes.**- Se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

**Modelo de proposición**

D..., vecino de ..., con domicilio en ..., nº..., con Carnet de Identidad nº..., expedido en ..., a ..., de ..., de 19..., en

nombre propio (o en representación de ..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ... cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... ptas. (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 16 de enero de 1989.- El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 378

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

**Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono 1 del Plan Parcial El Palmar 1**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de diciembre, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del polígono 1 del Plan Parcial El Palmar nº 1, presentado por Promotora de Viviendas de la Fundación General Mediterránea, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de enero de 1989.- El Teniente Alcalde de Urbanismo.